



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00906226- -UNC-ME#FFYH

VISTO

La solicitud presentada por Celeste Cerdá directora de la carrera Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales, en la cual solicita se le otorgue equivalencia a la estudiante Torres Luciana Celeste DNI 31537287 entre el seminario "La formación ética y su enseñanza" correspondiente a la mención en Ética y el seminario "Ciudadanía y derechos humanos" correspondiente a la mención Historia.;

CONSIDERANDO

Que la estudiante ha cursado y aprobado el seminario "La formación ética y su enseñanza" correspondiente al plan de estudios de la carrera Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales con mención en Ética y Ciudadanía estando inscriptos en la mención en Historia;

Que la estudiante presento copia del programa de contenidos del espacio y certificado de aprobación emitido por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba como respaldo;

Que el Comité Académico de la Carrera en función de la carga horaria y de la comparación de los programas de ambos seminarios aconseja se otorgue la equivalencia solicitada, ya que los contenidos trabajados en ambos espacios tienen gran similitud y cumplen con los contenidos mínimos del espacio curricular "Ciudadanía y derechos humanos";

Que la equivalencia es necesaria para la formación académica de los estudiantes consignados en Anexo 1, por ello

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTICULO 1º: OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la estudiante Torres Luciana Celeste DNI 31537287 entre el seminario "La formación ética y su enseñanza" correspondiente a la mención en Ética y el seminario "Ciudadanía y derechos humanos" correspondiente a la mención Historia.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.